

Política de Integridad Académica Universidad del Desarrollo (UDD)

1. Introducción y propósito

La Universidad del Desarrollo (UDD) reconoce la integridad académica como un principio esencial que sustenta la credibilidad del conocimiento, la confianza entre los miembros de la comunidad universitaria y la excelencia de la formación que imparte. Esta política tiene por finalidad consolidar una cultura de integridad transversal, estableciendo un marco común que oriente el quehacer universitario. Define los valores fundamentales de la vida académica —honestidad, justicia, respeto, responsabilidad y rigurosidad— y subraya la contribución del cuerpo docente en su desarrollo y práctica. Con ello, promueve un entorno formativo basado en la ética, la responsabilidad compartida y la solidez del trabajo universitario.

Se entiende por Política de Integridad Académica al conjunto de iniciativas cuyo objetivo sea la promoción de una cultura de integridad a toda la comunidad académica.

Esta política se articula con el marco normativo institucional —incluidos los reglamentos vigentes de estudiantes y académicos— y actúa como referente ético para orientar las prácticas formativas y académicas en toda la UDD.

La Universidad del Desarrollo reafirma, mediante esta política, su compromiso con una formación de excelencia sustentada en la ética, la responsabilidad y el respeto por el conocimiento. Su difusión y cumplimiento constituyen una responsabilidad compartida de toda la comunidad universitaria.

2. Definición de integridad académica y valores que la inspiran

La integridad académica es la cualidad de actuar con honestidad, justicia, respeto, responsabilidad y rigurosidad en todas las actividades de aprendizaje, docencia e investigación (1). Se expresa en una conducta ética y coherente que resguarda la calidad del quehacer universitario y sostiene el desarrollo intelectual y moral, incluso frente a dilemas o situaciones adversas.

Honestidad es actuar con rectitud y transparencia, expresarse con veracidad y mantener coherencia entre principios, decisiones y acciones. Implica reconocer



autorías, fundamentar con hechos, aspirar a la objetividad y examinar los propios sesgos, incluso ante situaciones que representen costos personales.

Justicia es actuar conforme a las normas institucionales, aplicándolas de manera coherente, objetiva e imparcial a todas las personas. Supone asumir las propias responsabilidades y asegurar transparencia en todas las actividades académicas.

Respeto es reconocer la dignidad, derechos y diferencias de todas las personas, promoviendo relaciones basadas en la empatía, la consideración y el diálogo. Implica valorar perspectivas diversas y favorecer la comunicación abierta.

Responsabilidad es asumir las consecuencias de las propias acciones, cumplir con los deberes académicos y contribuir al bienestar común. Se expresa en conocer y respetar las normas institucionales y cumplir compromisos adquiridos.

Rigurosidad es trabajar con precisión, disciplina y exigencia para resguardar la calidad de las actividades académicas. Considera aplicar métodos de manera sistemática, fundamentar con evidencia y revisar el propio trabajo con atención al detalle.

3. Alcance

Esta política es aplicable a toda la comunidad académica de la Universidad del Desarrollo y establece el deber de actuar conforme a los valores y principios que sustentan la integridad académica. Su alcance comprende a estudiantes de pregrado y postgrado, al cuerpo docente —incluidos académicos, ayudantes y tutores—, al personal directivo y colaboradores, así como a personas y entidades externas que participen en actividades de docencia en colaboración con la Universidad. La política rige en todos los espacios, contextos y formatos en que se desarrolla la vida universitaria, sean presenciales, híbridos o virtuales, y en actividades tanto curriculares como extracurriculares.

4. Gestión

La integridad académica se implementará mediante un conjunto de acciones e iniciativas destinadas a fomentar un ecosistema de integridad en el ámbito formativo.

5. Lineamientos



Se desarrollarán acciones que permitan promover la importancia de la integridad académica como pilar formativo, previniendo, en la medida de lo posible, la ocurrencia de faltas a la integridad académica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

6. Disposiciones finales

La presente política entra en vigor desde su aprobación por Decreto de Rectoría y será implementada bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría Académica, a través de la Comisión de Integridad Académica de la Universidad.

- (1) International Center for Academic Integrity. (2021). The fundamental values of academic integrity (3rd ed.). International Center for Academic Integrity.
<https://www.academicintegrity.org/the-fundamental-values-of-academic-integrity>

